



## V Concurso de audiorrelatos del Festival La Mano – 2018

### QUINTA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SECCIÓN DE AUDIORELATOS DE LA MANO, FESTIVAL DE CINE INTERNACIONAL FANTÁSTICO Y DE TERROR DE ALCOBENDAS EN COLABORACIÓN CON LA SER MADRID NORTE

Por favor lean las siguientes bases cuidadosamente

Fecha límite: 5 octubre 2018

La organización del festival presenta la convocatoria:

- 1.- La participación está abierta a autores mayores de edad y las obras sólo podrán estar en castellano.
- 2.- La obras presentadas deben tener temática de terror, fantástico y/o estar ambientadas en fiestas de graduación escolares o universitarias.
- 3.- Los audiorrelatos tendrán una extensión máxima de 6 minutos de duración. En casos extraordinarios, el jurado podría aceptar obras que superen la extensión establecida.
- 4.- Los participantes deberán enviar sus obras al correo [info@lamanofest.com](mailto:info@lamanofest.com) en formato mp3 desde la publicación de estas bases hasta el **5 de octubre**.
- 5.- El festival consta de tan sólo una sección a concurso para audiorrelatos. Las obras seleccionadas serán exhibidas durante el festival en el Centro de Arte de Alcobendas. El audiorrelato ganador se reproducirá de nuevo durante la gala de premios.
- 6.- Se establece un premio en metálico de 150 € otorgado por un jurado compuesto por expertos en literatura de género y periodistas radiofónicos. El ganador se hará público durante la entrega de premios en la gala de clausura, junto con el resto de concursos.
- 7.- El autor o propietario mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia tanto que las obras presentadas no estén sometidas a ninguna responsabilidad legal como que no existan derechos a terceros.



8.- La inscripción supone la aceptación de la bases, cualquier cuestión no prevista en estas será resuelta por la organización del festival.

9.- La Mano Festival se reserva el derecho, durante el año siguiente, a utilizar las obras de los finalistas dentro de sus actividades o como promoción de alguna actividad dentro sus programas sin ánimo de lucro.

10.- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases.